

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

19638 *Resolución de 26 de noviembre de 2010, del Instituto de la Juventud, por la que se conceden los «Premios INJUVE para tesis doctorales» en el año 2010.*

De acuerdo con la Resolución de 18 de junio del Instituto de la Juventud, por la que se convocan los Premios Injuve para Tesis Doctorales 2010, y a propuesta del Jurado, resuelvo otorgar los siguientes premios y accésit:

Premios INJUVE para Tesis Doctorales 2010.

Primer premio dotado con 6.000 euros a:

Lucía Merino Malillos.

Tesis: Nativos digitales. Una aproximación a la socialización tecnológica de los jóvenes.

Dos accésit dotados con 4.000 euros cada uno a:

M.^a Pilar Ramos Valverde.

Tesis: Estilos de vida y salud en la adolescencia.

Luis Gómez Romero.

Tesis: Fantasía, Distopía y Justicia. La saga de Harry Potter como instrumento para la enseñanza de los derechos humanos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procesamiento Común, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de dicha publicación.

Madrid, 26 de noviembre de 2010.—El Director General del Instituto de la Juventud, Gabriel Alconchel Morales.